

CONSTANCIA: Popayán, 25 de enero de 2024.- Informando que subsanó dentro del término la presente demanda No. 2023-719. Provea.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA
Secretario



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro

Proceso: **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**
Demandante: **RUBEN DARIO CARDONA**
Demandados: **JUAN GUILLERMO BARRERO VALENCIA**
BANCO AV VILLAS.
MAPFRE SEGUROS GENERALES CDE COLOMBIA S.A..
Radicado: **1900140030022023-00719-00**

Interlocutorio No. 120

Ref. Rechazo demanda.

Revisado el escrito de subsanación y anexos presentado, se establece que la parte actora no cumplió con la totalidad de lo señalado en la providencia del 14 de diciembre de 2023 en la cual se inadmitió la demanda:

Respeto al punto dos, omitió notificar al correo electrónico para asuntos judiciales como lo indica en el certificado de existencia y representación legal del Banco Av-villas: notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co.

En cuanto al tercer punto omitió ajustar el valor de la cuantía de acuerdo a las pretensiones solicitadas, pues asciende a la suma de \$107.661.852, toda vez que no debe cuantificar el valor de la estimación del pago de una indemnización futura, de conformidad con el numeral 1° del artículo 26 del Código General del Proceso.

En consecuencia, de lo antes esbozado, el Juzgado,

RESUELVE:

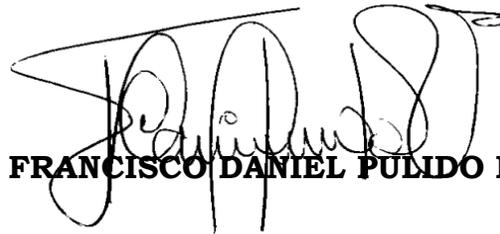
PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual propuesta por JUAN GUILLERMO BARREO VALENCIA, actuando con mediación de apoderado judicial, en contra de JUAN GUILLERMO BARRERO VALENCIA, BANCO COMERCIAL AV VILLAS

y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., teniendo en cuenta los motivos expuestos en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: Con las constancias pertinentes, previa cancelación de su radicación **ARCHÍVESE** el expediente.

Notifíquese,

El juez,



FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO

elz